



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLF-SAMC-005-2025

OBJETO. “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL Y LA JAL DE FONTIBÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; con el fin de realizar las modificaciones al pliego de condiciones electrónico correspondiente al Proceso de Selección, en ejercicio de la autonomía administrativa, y en atención al número de proveedores que manifestaron interés, la Alcaldía, considera pertinente realizar la modificación del método de sorteo para la selección de los 10 interesados que continúan en el proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en la fecha establecida en el cronograma para la presentación de manifestación de interés se recibieron 101 manifestaciones en la plataforma Secop II, resultando dispendioso para la Entidad la realización del sorteo mediante el sistema de balotas, por lo cual, en virtud del principio de transparencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes la Entidad ha determinado modificar el método del sorteo, suscribiendo la presente adenda con el fin de:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2.4. Audiencia Pública de Sorteo del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 342 de 2019, la Entidad Estatal determina que, en el evento en que se reciban más de diez (10) manifestaciones de interés dentro del término previsto en la invitación pública para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se efectuará un sorteo público para seleccionar a los diez (10) interesados que continuarán en el proceso. El sorteo se desarrollará conforme a los siguientes lineamientos:

Mediante Archivo de Excel se incorpora un sistema automatizado para la selección aleatoria de diez balotas entre un total de ciento un participantes, en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía FDLF-SAMC-005-2025. Este mecanismo se implementa con el propósito de garantizar un procedimiento transparente, verificable y alineado con los principios de imparcialidad, objetividad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

La herramienta utiliza una macro desarrollada en VBA que genera números aleatorios sin repetición, asegurando que cada participante tenga la misma probabilidad de resultar seleccionado y que no exista duplicidad en los resultados. El procedimiento se ejecuta mediante un botón dispuesto en la hoja denominada “Sorteo”, el cual activa automáticamente la rutina programada. Al ejecutarse, el sistema procede a:

1. Verificar la cantidad total de participantes registrados en la base de datos del archivo.
2. Seleccionar de manera aleatoria diez índices únicos dentro del universo total de participantes.
3. Extraer los datos asociados a dichos índices desde la hoja “Participantes” y reflejarlos de forma ordenada y clara en el cuadro de resultados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

4. Aplicar de manera automática un formato estandarizado que facilita la lectura, comprensión y verificación de los resultados obtenidos.

Como parte del protocolo de transparencia adoptado para el proceso FDLF-SAMC-005-2025, se realizarán dos sorteos de prueba previos al sorteo definitivo. Estos intentos preliminares tienen como finalidad permitir a los asistentes verificar que el mecanismo opera bajo criterios estrictos de aleatoriedad, sin intervención manual y sin posibilidad de direccionamiento o manipulación de los resultados. Dichos sorteos de prueba no generan efectos jurídicos ni comprometen el resultado final del proceso, y su finalidad es exclusivamente demostrativa.

El tercer intento será considerado el sorteo oficial y definitivo. El resultado obtenido en dicho ciclo será el que se adopte formalmente como selección final de las diez balotas correspondientes dentro del proceso FDLF-SAMC-005-2025.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de diciembre de 2025.

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Luis Fdo. Hernández Salgado – Contratista Apoyo área de Contratación FDLF

Revisó: Jose Miguel Venegas Venegas - Contratista Apoyo área de Contratación FDLF